

VOTO ELECTRÓNICO: DEMOCRACIA RÁPIDA Y ECONÓMICA

LA CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM, CAROLINA DEL ÁNGEL, COMENTA QUE LA GENTE AÚN NO CONFÍA EN ESTE MÉTODO, PERO LOS RESULTADOS SON EFECTIVOS Y SEGUROS POR COMPLETO

POR MIRIAM JIMÉNEZ

De cara a la consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) que se realizará el 7 de mayo en la CDMX, el Instituto Electoral de la Ciudad de México invita a la ciudadanía a ejercer su voto vía internet. Aunque la población aún no confía del todo en este método de sufragio, la consejera electoral Carolina del Ángel, explicó a *Máspormás* cómo funciona y cuáles son sus ventajas frente al uso de boletas de papel y crayones indelebles como candado de seguridad, para avanzar hacia una democracia más rápida y económica.

¿Ya es tiempo de usar el voto electrónico?

Está en debate el costo de las elecciones que implican cifras muy elevadas. Se sigue votando sobre una boleta con calidad de papel moneda y ya es tiempo de que las autoridades electorales pensemos en que el voto electrónico es una forma viable y mucho más económica de ejercer este derecho. Todavía es un poco complicado porque la gente no tiene la confianza, pero en ejercicios como los que estamos llevando a cabo en el instituto ha habido muestras claras de que el voto electrónico tiene resultados totalmente efectivos, rápidos y seguros.

¿Por qué sólo se usa en consultas ciudadanas y no en un proceso electoral?

Lo usamos solamente en los instrumentos de participación ciudadana porque en los procesos electorales no lo permite la ley. Tener más flexibilidad al momento de organizar los procesos de participación ciudadana, nos da la oportunidad de generar condiciones a partir de una aplicación *in house*, hecha por la propia institución, que cuenta con todas las garantías de seguridad, como en el caso de las elecciones que se están organizando ahora para determinar el Presupuesto Participativo II, el de 2023 y 2024 y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

¿Qué debe hacer la población para votar por internet?

El primer paso es registrarse del 13 al 28 de abril en la lista nominal de personas que van a votar por internet, a través de la aplicación móvil llamada SEI IECM disponible para iOS y Android. Una vez instalada, el ciudadano debe capturar su credencial de elector por ambos lados. Cuando la aplicación la detecte, verificar que los datos estén en línea con la lista nominal. Si los datos son correctos, el siguiente paso es comprobar que en efecto sea el ciudadano registrado, por lo que pedirá una prueba biométrica facial con la cámara frontal del teléfono. Si la prueba fue exitosa, se asigna un número de folio que se envía por correo electrónico junto con la clave del voto por internet. Esta clave se debe guardar porque es el sustituto de la credencial de elector para ejercer el voto.

¿A partir de cuándo se puede votar?

En la segunda etapa se realiza la votación y sucede en un plazo que va del 28 de abril hasta el último minuto del 4 de mayo. Los sufragios se quedan guardados, pues esta etapa debe terminar antes del día de la jornada.



¿Qué pasa con las personas que no se registraron por internet?

Debemos garantizar que la gente que no se registró para hacerlo por la web, pueda ir a ejercer su voto de manera presencial el domingo 7 de mayo; pero incluso si se registra para votar por internet y no lo efectúa, se borra ese registro y aparecerá en la lista nominal presencial.

¿Qué pasa con los datos en la aplicación?

SEI IECM sólo se usa para ejercer un voto. Aunque quede instalada en su dispositivo, cada vez que haya una votación el sistema requerirá un nuevo registro pues no guarda los datos personales del usuario. Por eso invitamos a la ciudadanía a que descargue la aplicación para que la conozcan, aunque no voten por este medio.

CÓMO Y CUÁNDO REGISTRARSE

Desde el jueves 13 y hasta el próximo 26 de abril, podrán registrarse en el Sistema Electrónico por Internet (SEI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) las personas interesadas en votar vía remota desde sus equipos móviles, para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. La votación por internet de ambos ejercicios se realizará del 28 de abril al 4 de mayo de este año. Previo a ello, el jueves pasado el IECM realizó la sesión de apertura del periodo de registro al SEI, durante una sesión virtual en la que participaron los Consejeros Electorales Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez.





2023-04-17

Voto Electrónico: Democracia rápida y económica

Autor: Redacción

La Consejera [Electoral](#) del [IECM](#), [Carolina del Ángel](#), comenta que la gente aún no confía en este método pero que los resultados son efectivos y seguros por completo.

De cara a la consulta del Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como a la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) que se llevarán el próximo 7 de mayo en la capital del país, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) invita a la ciudadanía a ejercer su voto vía internet. No obstante, la población aún no confía del todo en este método de sufragio. La Consejera [Electoral](#), [Carolina del Ángel](#), explicó a Máspormás cómo funciona y cuáles son sus ventajas frente al método tradicional del uso de boletas en papel y crayones indelebles como candado de seguridad, para avanzar hacia una democracia más rápida y económica, pues no hay que olvidar que también existe la capacitación a los funcionarios de casilla.

¿Ya es tiempo de usar el voto electrónico?

En últimas fechas está en debate el costo de las [elecciones](#), que implican cifras muy elevadas. Se sigue votando sobre una boleta con calidad de papel moneda, y ya es tiempo de que las [autoridades electorales](#) pensemos en que el voto electrónico es una forma viable y mucho más económica de ejercer este derecho. Todavía es un poco complicado porque la gente no tiene la confianza, pero en ejercicios como los que estamos llevando a cabo en el instituto ha habido muestras claras de que el voto electrónico tiene resultados totalmente efectivos, rápidos y seguros.

¿Por qué sólo se utiliza en consultas ciudadanas y no en un proceso [electoral](#)?

Lo usamos solamente en los instrumentos de participación ciudadana porque en los procesos [electorales](#) no nos lo permite la ley. Tener más flexibilidad al momento de organizar los procesos de participación ciudadana, nos da la oportunidad de generar estas condiciones a partir de una aplicación in house, hecha por la propia institución, que cuenta con todas las garantías de seguridad, como en el caso de las [elecciones](#) que se están organizando ahora y que tienen que ver con el Presupuesto Participativo II, el de 2023 y 2024 y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

¿Qué debe hacer la población para votar por internet?

El primer paso es registrarse del 13 al 28 de abril en la lista nominal de personas que van a votar por internet, a través de la aplicación móvil llamada SEI [IECM](#), disponible para iOS y Android. Una vez instalada, le pedirán al ciudadano tener su credencial de elector para hacer captura de ésta por ambos lados. La aplicación debe detectarla y una vez logrado, verifica que los datos estén en línea con la lista nominal. Si los datos son correctos, el siguiente paso es comprobar que en efecto sea el ciudadano, por lo que pedirá una prueba biométrica facial con la cámara frontal del teléfono. Si la prueba fue exitosa, se asigna un número de folio que se envía por correo electrónico junto con la clave de voto por internet. Esta clave se tiene que guardar porque es el sustituto de la credencial de elector para poder ejercer el voto.

¿A partir de cuándo se puede votar?

En la segunda etapa se realiza la votación, y sucede en un plazo que va del 28 de abril hasta el último minuto del 4 de mayo. Los sufragios se quedan guardados ya que esta etapa debe terminar antes del día de la jornada.

¿Qué pasa con las personas que no se registraron por internet?

Debemos garantizar que la gente que no se registró para hacerlo por la web, pueda ir a ejercer su voto de manera presencial el domingo 7 de mayo, pero incluso si se registra para votar por internet y no lo efectúa, se borra ese registro y aparecerá en la lista nominal

presencial.

¿Qué pasa con los datos en la aplicación?

SEI [IECM](#) únicamente se utiliza para ejercer el voto y aunque que se quede instalada en el dispositivo móvil, cada vez que haya una votación, el sistema requerirá un nuevo registro ya que no guarda los datos personales del usuario. Por eso, invitamos a toda la ciudadanía a que descargue la aplicación y para que la conozcan aunque no necesariamente voten por este medio.

Registros

Desde el jueves 13 y hasta el próximo 26 de abril, podrán registrarse en el Sistema Electrónico por Internet (SEI) del [Instituto Electoral](#) de la [Ciudad de México \(IECM\)](#) las personas ciudadanas interesadas en votar vía remota desde sus equipos móviles, para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. La votación por internet de ambos ejercicios se realizará del 28 de abril al 4 de mayo de este año. Previo a ello, el [IECM](#) llevó a cabo el jueves pasado la sesión de apertura del periodo de registro al SEI, durante una sesión virtual en la que participaron los Consejeros [Electorales Ernesto Ramos Mega](#) y [Mauricio Huesca Rodríguez](#).

Si te gustó esta nota y quieres saber más sobre recomendaciones, tips y noticias, suscríbete a nuestro newsletter de Másformás y disfruta de la mejor información.

2023-04-16

Designa Consejo General personas titulares de tres direcciones ejecutivas del **IECM**

Autor: Redacción

El Consejo General del **Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)** aprobó el pasado viernes la propuesta de la Consejera Presidente, Patricia Avendaño Durán, para la designación de las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Fiscalización; de Organización **Electoral** y Geoestadística, así como de Participación Ciudadana y Capacitación.

Las personas titulares designadas son: Jesús René Quiñones Ceballos, en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; Cecilia Aída Hernández Cruz, en la Dirección Ejecutiva de Organización **Electoral** y Geoestadística; y Marco Antonio Vanegas López, en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Con base en el Acuerdo aprobado en sesión pública urgente del Consejo General, los tres nombramientos referidos tendrán efecto partir del próximo 16 de mayo, una vez realizada la jornada presencial de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

En sus respectivas intervenciones en la sesión, las Consejeras y los Consejeros **Electorales** expresaron su beneplácito por las designaciones, y agradecieron el profesionalismo y desempeño de quienes estuvieron como personas encargadas de despacho en las tres referidas Direcciones Ejecutivas, durante los meses en que éstas permanecieron sin titulares.

[En entrevista, Eduardo Santillán, representante de MORENA en el IECM, habla sobre su denuncia contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez. \(REPETIDA\).](#)

(2023-04-17), 102.5 Noticias MVS, Lo mejor de MVS Noticias, Juan Manuel Jiménez, (Entrevista) - 05:26:42, Duración: 00:05:59 Precio \$409,260.00

En entrevista, Eduardo Santillán, representante de MORENA en el IECM, habla sobre su denuncia contra Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez. Eduardo mencionó que se ha llegado a conocer que hay actos anticipados de campaña de parte de Taboada. Ya se presentó la denuncia ante el IECM, la promoción se ha dado a conocer por medio de publicidad en la calle y en el STC Metro, además del uso de recursos públicos. En varias alcaldías han habido esta serie de publicidad, ahora con la denuncia contra Taboada exige que se conozca la cantidad invertida en la publicidad. También se lanzará contra las alcaldesas de Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, Sandra Cuevas y Lía Limón respectivamente.

2023-04-16

Diputados del PAN defienden a Taboada sobre denuncia de Morena por bardas con su nombre

Autor: Omar Díaz

Diputados locales y federales del PAN defendieron al alcalde Benito Juárez, Santiago Taboada, y aseguraron que no viola la ley electoral, como lo denunció Morena la semana pasada ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Precisaron que las bardas con el nombre de Taboada que han aparecido en algunos puntos de la Ciudad, no son nada en comparación con las bardas que hay por todos el país en favor de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, quien, dijeron, además no gobierna los fines de semana, se reúne con militantes de Morena en público, y utiliza los espacios de sus conferencias de prensa para hablar de política y de su candidatura.

"Sin duda, es de reconocerse el cinismo con el que actúa Sebastián Ramírez y su dirigencia, así como la fracción de Morena en el Congreso local. Además de ser unos corruptos, cínicos violadores de la ley electoral, condenados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, diputadas y diputados, así como la propia jefa de gobierno, se atreven y tienen el descaro de señalar al alcalde de Benito Juárez cuando son ellos quienes se burlan de las leyes", dijo Aníbal Cañez.

Sostuvo que los militantes de Morena son tan "malosos" que buscan tergiversar la administración de justicia electoral y acusan de presuntos actos ilegales al alcalde Santiago Taboada, cuando ellos encubren las "mafias" electorales de la jefa de gobierno en su intento de que aparezca en boleta para el 2024.

"En Acción Nacional sí se respeta la ley y se cumple, pero eso no le gusta a la jefa de Gobierno, quien tiene años concentrada en una campaña que es totalmente ilegal y en múltiples ocasiones, sancionada. Aunque sus comparsas y lacayos, que son los integrantes del grupo parlamentario de Morena, la exoneran y con ello, le dan vía libre para que siga burlando la ley, pero principalmente, de ciudadanas y de ciudadanos que la eligieron", lamentó.

Reforma al INE busca que "mapacherías" de Sheinbaum no sean sancionadas: PAN

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal del PAN, precisó que la finalidad que tienen las reformas al INE es justamente alterar ordenamientos electorales para que las "mapacherías" de Sheinbaum no sean sancionadas.

El pasado viernes, el representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, Eduardo Santillán, solicitó que se investigue al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

Lo anterior, después de la aparición de pintas en diversas bardas de la Alcaldía Tláhuac para respaldar las aspiraciones políticas del edil. Los mensajes -ubicados en diferentes colonias de la demarcación- se los adjudica el Frente Cívico Chilango, del que Taboada es integrante.

2023-04-16

Diputados del PAN defienden a Taboada sobre denuncia de Morena por bardas con su nombre

Autor: Redacción

Esto argumentaron los legisladores locales de la [CDMX](#) y federales

Diputados locales y federales del PAN defendieron al alcalde Benito Juárez, Santiago Taboada, y aseguraron que no viola la ley [electoral](#), como lo denunció Morena la semana pasada ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

Precisaron que las bardas con el nombre de Taboada que han aparecido en algunos puntos de la Ciudad, no son nada en comparación con las bardas que hay por todos el país en favor de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, quien, dijeron, además no gobierna los fines de semana, se reúne con militantes de Morena en público, y utiliza los espacios de sus conferencias de prensa para hablar de política y de su [candidatura](#).

"Sin duda, es de reconocerse el cinismo con el que actúa Sebastián Ramírez y su dirigencia, así como la fracción de Morena en el Congreso local. Además de ser unos corruptos, cínicos violadores de la ley [electoral](#), condenados por el Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación, diputadas y diputados, así como la propia jefa de gobierno, se atreven y tienen el descaro de señalar al alcalde de Benito Juárez cuando son ellos quienes se burlan de las leyes", dijo Aníbal Cañez.

Sostuvo que los militantes de Morena son tan "malosos" que buscan tergiversar la administración de justicia [electoral](#) y acusan de presuntos actos ilegales al alcalde Santiago Taboada, cuando ellos encubren las "mafias" [electorales](#) de la jefa de gobierno en su intento de que aparezca en boleta para el 2024.

"En Acción Nacional sí se respeta la ley y se cumple, pero eso no le gusta a la jefa de Gobierno, quien tiene años concentrada en una campaña que es totalmente ilegal y en múltiples ocasiones, sancionada. Aunque sus comparsas y lacayos, que son los integrantes del grupo parlamentario de Morena, la exoneran y con ello, le dan vía libre para que siga burlando la ley, pero principalmente, de ciudadanas y de ciudadanos que la eligieron", lamentó.

Reforma al [INE](#) busca que "mapacherías" de Sheinbaum no sean sancionadas: PAN

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal del PAN, precisó que la finalidad que tienen las reformas al [INE](#) es justamente alterar ordenamientos [electorales](#) para que las "mapacherías" de Sheinbaum no sean sancionadas.

El pasado viernes, el representante de Morena ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), Eduardo Santillán, solicitó que se investigue al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

Lo anterior, después de la aparición de pintas en diversas bardas de la Alcaldía Tláhuac para respaldar las aspiraciones políticas del edil. Los mensajes -ubicados en diferentes colonias de la demarcación- se los adjudica el Frente Cívico Chilango, del que Taboada es integrante.

2023-04-16

Diputados del PAN defienden a Taboada sobre denuncia de Morena por bardas con su nombre

Autor: Redacción

Esto argumentaron los legisladores locales de la [CDMX](#) y federales

Diputados locales y federales del PAN defendieron al alcalde Benito Juárez, Santiago Taboada, y aseguraron que no viola la ley [electoral](#), como lo denunció Morena la semana pasada ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

Precisaron que las bardas con el nombre de Taboada que han aparecido en algunos puntos de la Ciudad, no son nada en comparación con las bardas que hay por todos el país en favor de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, quien, dijeron, además no gobierna los fines de semana, se reúne con militantes de Morena en público, y utiliza los espacios de sus conferencias de prensa para hablar de política y de su [candidatura](#).

"Sin duda, es de reconocerse el cinismo con el que actúa Sebastián Ramírez y su dirigencia, así como la fracción de Morena en el Congreso local. Además de ser unos corruptos, cínicos violadores de la ley [electoral](#), condenados por el Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación, diputadas y diputados, así como la propia jefa de gobierno, se atreven y tienen el descaro de señalar al alcalde de Benito Juárez cuando son ellos quienes se burlan de las leyes", dijo Aníbal Cañez.

Sostuvo que los militantes de Morena son tan "malosos" que buscan tergiversar la administración de justicia [electoral](#) y acusan de presuntos actos ilegales al alcalde Santiago Taboada, cuando ellos encubren las "mafias" [electorales](#) de la jefa de gobierno en su intento de que aparezca en boleta para el 2024.

"En Acción Nacional sí se respeta la ley y se cumple, pero eso no le gusta a la jefa de Gobierno, quien tiene años concentrada en una campaña que es totalmente ilegal y en múltiples ocasiones, sancionada. Aunque sus comparsas y lacayos, que son los integrantes del grupo parlamentario de Morena, la exoneran y con ello, le dan vía libre para que siga burlando la ley, pero principalmente, de ciudadanas y de ciudadanos que la eligieron", lamentó.

Reforma al [INE](#) busca que "mapacherías" de Sheinbaum no sean sancionadas: PAN

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal del PAN, precisó que la finalidad que tienen las reformas al [INE](#) es justamente alterar ordenamientos [electorales](#) para que las "mapacherías" de Sheinbaum no sean sancionadas.

El pasado viernes, el representante de Morena ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), Eduardo Santillán, solicitó que se investigue al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

Lo anterior, después de la aparición de pintas en diversas bardas de la Alcaldía Tláhuac para respaldar las aspiraciones políticas del edil. Los mensajes -ubicados en diferentes colonias de la demarcación- se los adjudica el Frente Cívico Chilango, del que Taboada es integrante.

La lucha por las alcaldías

En los próximos meses, las y los políticos tanto de oposición como del oficialismo buscarán posicionarse en el ojo público con el fin de ganar reconocimiento y obtener una **candidatura** local para 2024; especialistas pronostican un panorama hostil



La lucha por las alcaldías

#CambioDeMando

En los próximos meses, las y los políticos tanto de oposición como del oficialismo buscarán posicionarse en el ojo público con el fin de ganar reconocimiento y obtener una **candidatura** local para 2024; especialistas pronostican un panorama hostil

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid



Los siguientes meses del año en curso se acentuará la lucha entre los actores políticos de la Ciudad de México que buscan posicionarse para ser **candidatos** a gobernar alguna de las 16 alcaldías.

Según especialistas, el panorama mostrará a funcionarios y diputados locales con una mayor actividad en campo con el fin de ganar simpatía ciudadana de cara a los comicios de 2024.

Asimismo, señalan como parte del inicio de esta pugna la denuncia que presentó el Partido Acción Nacional (PAN) en contra de la diputada local y coordinadora de Morena en el legislativo local, Martha Ávila Ventura, por presuntos actos anticipados de campaña en Iztapalapa.

El 9 de abril, el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso local denunció ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a la legisladora por supuestamente adelantarse a los tiempos **electorales** y usar

recursos públicos para promoverse en dicha alcaldía.

“Con el propósito de seguir posicionando su imagen, usa la frase #TeRindoCuentas, simulando que dicha actividad correspondió al Informe de Actividades que realizó durante el mes de marzo”, detalló la banca da a través de un comunicado.

Sin embargo, según los panistas, la morenista ha continuado con la colocación de bardas y lonas de manera irregular, lo que implicaría un quebranto a la ley **electoral**.

“Sigue organizando eventos con vecinos para promocionarse y realiza actos anticipados de campaña simulados de un ejercicio de rendición de cuentas, sin embargo, dicho acto es violatorio de la Ley **Electoral** de la Ciudad de México.

“Dado que su Informe de Actividades se llevó a cabo desde

hace más de un mes, por lo que la realización de estas actividades son fuera del plazo”, manifestó el PAN.

La respuesta

Respecto a la queja, el 12 de abril la legisladora dio a conocer en sus redes sociales que continuará con ejercicios de información ante los habitantes de Iztapalapa, pese a los reclamos de la oposición.

Asimismo, señaló que rendir cuentas es una obligación legal y que su partido “es de territorio y no de escritorio”.

“Por eso hoy acudí a la colonia El Santuario, como he venido haciendo en diversas colonias de Iztapalapa, para rendirle cuentas a la gente. Ese es nuestro deber ético y moral como representantes populares”, escribió.

Cabe señalar que Ávila Ventura ha declarado en diversos medios de comunicación su interés por suceder a la actual alcaldesa en el cargo.

“A mí me gustaría seguir dando continuidad al trabajo y al movimiento de Clara Brugada. Hemos trabajado con un gran compromiso para mejorar la zona oriente, que, con los gobiernos que teníamos anteriormente, éramos el traspatio de la ciudad”, dijo para *Reporte Indigo* el 20 de febrero de 2023.

La lucha por el reconocimiento

El proceso **electoral** de 2024, donde a nivel local se renovará el Congreso de la **Ciudad de México**, la titularidad de las 16 alcaldías y la Jefatura de Gobierno comienza formalmente en este 2023 con los procesos internos en los partidos.

Por lo anterior, las y los diputados, así como otros actores políticos que buscan ser candidatos a alcaldes y alcaldesas han iniciado actividades para ganar reconocimiento, afirma la especialista en política y directora ejecutiva del Observatorio Mexicano de la Crisis, Artemisa Montes Sylvan.

“Todos los aspirantes, principalmente de Morena, ya tienen que empezar a posicionar-

se dentro de sus alcaldías para ir construyendo reconocimiento porque muchos de ellos llegaron a una curul en el Congreso a través de la vía plurinominal o por el modelo de alianzas políticas”, comenta.

Montes señala que los políticos locales buscarán más reconocimiento en los próximos meses y, por su parte, la oposición (que por primera vez gobierna más alcaldías que el partido oficial) buscará frenar a los aspirantes de Morena; por ello, la queja presentada contra Ávila.

“Ahora ya tenemos alcaldías divididas y hay espacios de pelea entre Morena y la oposición, que tiene presencia en más alcaldías”, explica.

Sin embargo, comenta que los abanderados de los partidos opositores también buscarán tener reconocimiento a nivel local.

La definición de las candidaturas

La analista dice que en la capital del país la cultura política aún no está muy arraigada y las candidaturas a las alcaldías dependerán de los grupos de poder que consigan la **candidatura** a la Jefatura de Gobierno.

No obstante, como aún no se definen a los **candidatos** de ambos bandos, los aspirantes de Morena y de la oposición están en una disputa para lograr posicionarse.

“Mientras no haya una definición del candidato a la Jefatura de Gobierno, todavía hay un espacio de libre competencia”, menciona.

De igual forma, pronostica que tras las **elecciones** de 2024 se mantendrá la configuración política actual de la ciudad y es posible que Morena vuelva a gobernarla.

Sin embargo, explica que la oposición tiene oportunidad de ganar las dos alcaldías donde Morena ganó de manera cerrada en 2021: Gustavo A. Madero y Xochimilco.



La caída

Tras las [elecciones](#) del 1 de julio de 2021 hubo un importante cambio político en la [Ciudad de México](#).

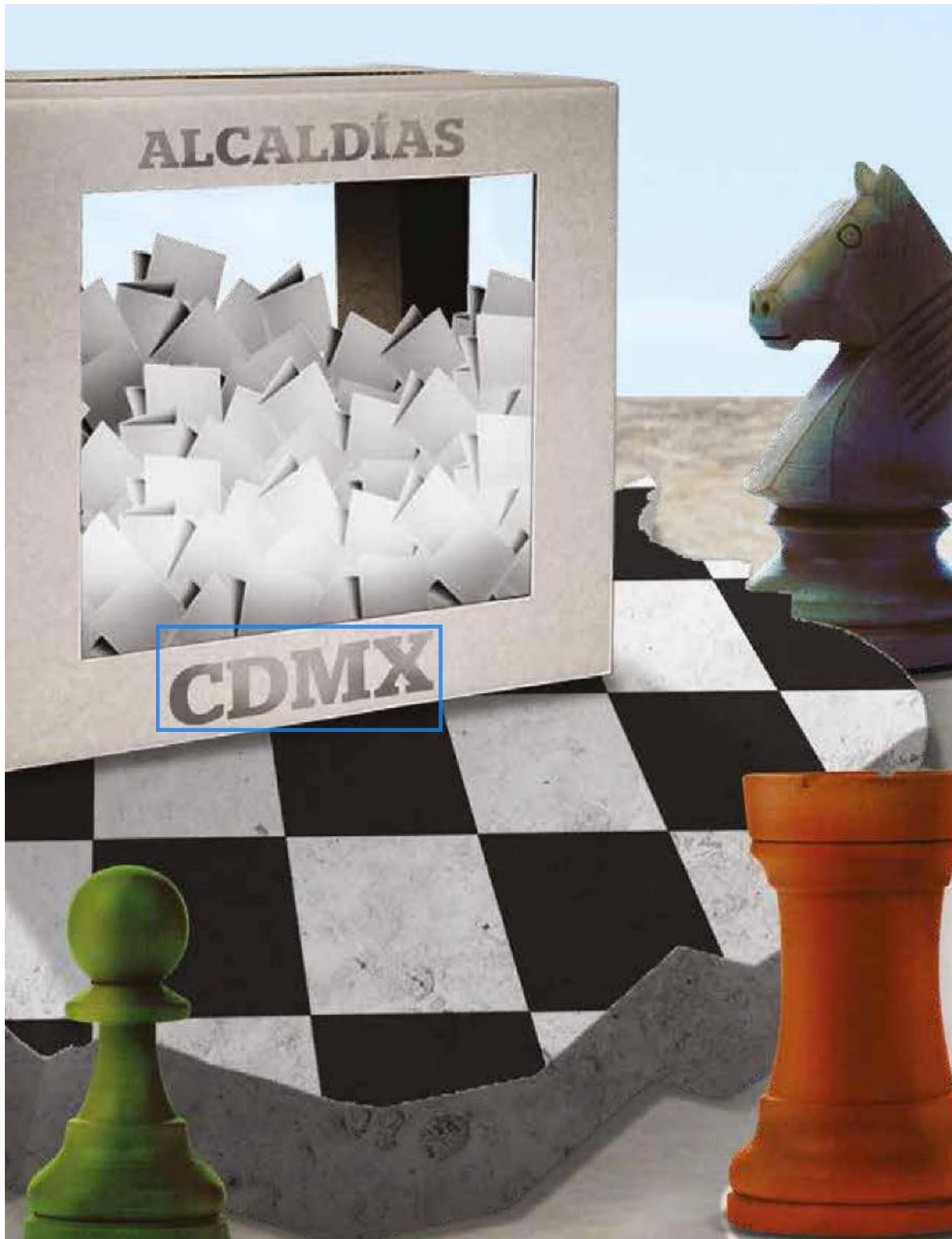
El partido oficial, Morena, perdió seis de las 13 alcaldías que gobernaba: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

De esta manera, la alianza opositora conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se quedó con nueve de las 16 alcaldías; y Morena solo con siete.

Por primera vez, desde que se eligen a los gobernantes de la capital del país a través del voto, y luego de 25 años en los que han gobernado mandatarios de ideología izquierdista, la oposición está al mando de más de la mitad de las demarcaciones territoriales, lo que ha generado expectativas sobre una posible alternancia.

El pasado 10 de abril, el PAN denunció a la diputada local Martha Ávila Ventura por cometer presuntos actos anticipados de campaña en Iztapalapa





Ciudadanos buscan revocación de mandato de alcaldes en la CDMX

TITULARES DE LAS 16 demarcaciones de la capital comparecerán a rendir cuentas sobre sus administraciones

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Alcaldes de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México que asumieron el cargo en octubre de 2021, comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo.

Esta comparecencia se lleva a cabo en el marco del cumplimiento de la mitad de su mandato, con el objetivo de rendir cuentas sobre sus respectivas administraciones.

Cabe señalar que esto se da en un contexto en el que al menos seis ediles podrían ser sometidos al ejercicio de revocación de mandato.

Lo anterior luego de que las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la CDMX aprobaran el calendario de comparecencias de las y los 16 alcaldes de la capital del país.

Todos los alcaldes deberán dar un informe de cuentas del estado que guarda cada alcaldía y sus acciones en por lo menos 15 temas entre los que destacan desarrollo económico; obras de infraestructura urbana y rural; protección civil, derechos humanos y seguridad ciudadana.

Cabe señalar que colonos y pueblos de Xochimilco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, recaban firmas para que sus respectivos alcaldes sean sometidos a la consulta ciudadana que determinaría si se mantienen o no en su cargo actual.

Al respecto el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al Instituto Electoral de la CDMX (IECM) modificar la fecha límite para que los interesados en presentar la solicitud de revocación de mandato del 21 de abril al 8 de mayo, luego de que los promotores de la revocación de mandato de José Carlos Acosta en Xochimilco presentaran su queja.

Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se comenzaron a recabar firmas a inicios y mediados de febrero.

Cabe señalar que los habitantes deberán reunir el 10% de la lista nominal de electores en sus respectivas alcaldías, para que el IECM registre la solicitud de revocación de mandato.

Posteriormente la instancia electoral verificará los datos en un plazo de 30 días naturales. En caso de proceder se emitirá una convocatoria para llevar a cabo la votación en los siguientes 70 días naturales, misma que será vinculante si participa el 40% de las personas inscritas en la respectiva lista nominal, y el 60% vota favor de la revocación. ●





Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, BJ y Miguel Hidalgo. Cuartoscuro



Revocación de mandato en seis alcaldías ya está en marcha

José Luis Ramos

Pocos días después de que se cumpla la mitad de su mandato, los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que asumieron el cargo en octubre de 2021, comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo, para rendir cuentas so-

bre sus respectivas administraciones en un contexto en el que al menos seis ediles podrían ser sometidos al ejercicio de revocación de mandato.

Lo anterior luego de que las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la CDMX, apro-

baran el calendario de comparecencias de los 16 alcaldes de la capital del país, quienes tendrán que rendir cuentas del estado que guarda cada alcaldía y sus acciones en por lo menos 15 temas entre los que destacan desarrollo económico; obras de infraestructura urbana y rural; protección civil, derechos hu-

manos y seguridad ciudadana.

Actualmente, organizaciones de colonos y pueblos de Xochimilco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, recaban firmas para sus respectivos ediles (José Carlos Acosta, Mauricio Tabe, Santiago Taboada, Sandra Cuevas, Francisco Chíguil y Armando Quintero) sean sometidos a la consulta ciudadana que determinaría si se mantienen o no en su cargo actual.

El pasado 13 de abril el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al Instituto Electoral de la CDMX (IECM) modificar la fecha límite para que los interesados en presentar la solicitud de revocación de mandato del 21 de abril al 8 de mayo, luego de que los promotores de la revocación de mandato de José Carlos Acosta en Xochimilco presentaran su queja, lo que da un respiro a los habitantes de las seis alcaldías que buscan se ponga a consideración de la población la remoción de su alcalde.

Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se comenzaron a recabar firmas a inicios y mediados de febrero. Aún no se confirma si los habitantes de las seis demarcaciones lograrán reunir el 10% de la lista nominal de electores de sus respectivas alcaldías, necesarios para que el IECM registre la solicitud para que se realicen las consultas de revocación de mandato correspondientes.

CIFRA

21 abr.

al 8 de mayo; los interesados podrán en presentar la solicitud de revocación de mandato



Alcaldes cuestionados. En al menos seis alcaldías se busca la revocación de mandato de sus ediles

Requerimientos. Los interesados tienen hasta el 8 de mayo para reunir el 10% de la lista nominal

Rendir cuentas.

Los 16 alcaldes de la CDMX comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo

En marcha. Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo



Revocación. En la Miguel Hidalgo ya inició la recolección de firmas. /CORTESÍA



2023-04-16

A punto de cumplir la mitad de su mandato, ciudadanos buscan revocación de mandato de alcaldes

Autor: Redacción

Alcaldes de las 16 demarcaciones de la **Ciudad de México** que asumieron el cargo en octubre de 2021, comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo.

Esta comparecencia se lleva a cabo en el marco del cumplimiento de la mitad de su mandato, con el objetivo de rendir cuentas sobre sus respectivas administraciones.

Cabe señalar que esto se da en un contexto en el que al menos seis ediles podrían ser sometidos al ejercicio de revocación de mandato.

Lo anterior luego de que las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la **CDMX** aprobaran el calendario de comparecencias de las y los 16 alcaldes de la capital del país.

Todos los alcaldes deberán dar un informe de cuentas del estado que guarda cada alcaldía y sus acciones en por lo menos 15 temas entre los que destacan desarrollo económico; obras de infraestructura urbana y rural; protección civil, derechos humanos y seguridad ciudadana.

Cabe señalar que colonos y pueblos de Xochimilco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, recaban firmas para que sus respectivos alcaldes sean sometidos a la consulta ciudadana que determinaría si se mantienen o no en su cargo actual.

Al respecto el Tribunal **Electoral** de la **Ciudad de México** (TECDMX) ordenó al **Instituto Electoral de la CDMX** (IECM) modificar la fecha límite para que los interesados en presentar la solicitud de revocación de mandato del 21 de abril al 8 de mayo, luego de que los promotores de la revocación de mandato de José Carlos Acosta en Xochimilco presentaran su queja.

Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se comenzaron a recabar firmas a inicios y mediados de febrero.

Cabe señalar que los habitantes deberán reunir el 10% de la lista nominal de electores en sus respectivas alcaldías, para que el **IECM** registre la solicitud de revocación de mandato.

Posteriormente la instancia **electoral** verificará los datos en un plazo de 30 días naturales. En caso de proceder se emitirá una convocatoria para llevar a cabo la votación en los siguientes 70 días naturales, misma que será vinculante si participa el 40% de las personas inscritas en la respectiva lista nominal, y el 60% vota favor de la revocación.

2023-04-16

Alcaldes rendirán cuentas en Congreso **CDMX**; ciudadanos buscan su revocación de mandato

Autor: Redacción

En al menos 6 alcaldías se busca la revocación de mandato de sus ediles; los interesados tienen hasta el 8 de mayo para reunir el 10% de la lista nominal.

Pocos días después de que se cumpla la mitad de su mandato, los titulares de las 16 alcaldías de la **Ciudad de México** que asumieron el cargo en octubre de 2021, comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo, para rendir cuentas sobre sus respectivas administraciones en un contexto en el que al menos seis ediles podrían ser sometidos al ejercicio de revocación de mandato.

Lo anterior luego de que las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la **CDMX**, aprobaran el calendario de comparecencias de las y los 16 alcaldes de la capital del país, quienes tendrán que rendir cuentas del estado que guarda cada alcaldía y sus acciones en por lo menos 15 temas entre los que destacan desarrollo económico; obras de infraestructura urbana y rural; protección civil, derechos humanos y seguridad ciudadana.

Actualmente, organizaciones de colonos y pueblos de Xochimilco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, recaban firmas para sus respectivos ediles (José Carlos Acosta, Mauricio Tabe, Santiago Taboada, Sandra Cuevas, Francisco Chíguil y Armando Quintero) sean sometidos a la consulta ciudadana que determinaría si se mantienen o no en su cargo actual.

El pasado 13 de abril el Tribunal **Electoral** de la **Ciudad de México** (TECDMX) ordenó al **Instituto Electoral de la CDMX** (**IECM**) modificar la fecha límite para que los interesados en presentar la solicitud de revocación de mandato del 21 de abril al 8 de mayo, luego de que los promotores de la revocación de mandato de José Carlos Acosta en Xochimilco presentaran su queja, lo que da un respiro a los habitantes de las seis alcaldías que buscan se ponga a consideración de la población la remoción de su alcalde.

Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se comenzaron a recabar firmas a inicios y mediados de febrero. Aún no se confirma si los habitantes de las seis demarcaciones lograrán reunir el 10% de la lista nominal de electores de sus respectivas alcaldías, necesarios para que el **IECM** registre la solicitud para que se realicen las consultas de revocación de mandato correspondientes.

No te pierdas: Con bloqueos exigen búsqueda de Perla Cristal, desaparecida el pasado 9 de abril

Comparecencias

8 de mayo

10:30, Lía Limón (Álvaro Obregón).

12:30, Margarita Saldaña (Azcapotzalco)

14:30, Santiago Taboada (Benito Juárez)

12 de mayo

10:30, Giovanni Gutiérrez (Coyoacán).

12:30, Adrián Rubalcava (Cuajimalpa).

14:30, Sandra Cuevas (Cuauhtémoc).

17 de mayo

10:30, Francisco Chiguil (Gustavo A. Madero).

12:30, Armando Quintero (Iztacalco).

14:30, Clara Brugada (Iztapalapa).

19 de mayo

10:30, Luis Gerardo Quijano (Magdalena Contreras).

12:30, Mauricio Tabe (Miguel Hidalgo).

14:30, Judith Vanegas Tapia (Milpa Alta).

22 de mayo

10:30, Berenice Hernández (Tláhuac).

12:30, Alfa González (Tlalpan).

14:30, Evelyn Parra (Venustiano Carranza).

16:30, José Carlos Acosta, (Xochimilco).

¿Cuántas firmas se necesitan para realizar la consulta de revocación de mandato?

Para que el **IIECM** reciba las solicitudes para la consulta de revocación de mandato, los habitantes de las alcaldías en cuestión deberán reunir el 10% de las personas inscritas en su lista nominal.

Posteriormente la instancia **electoral** verificará los datos en un plazo de 30 días naturales. En caso de proceder se emitirá una convocatoria para llevar a cabo la votación en los siguientes 70 días naturales, misma que será vinculante si participa el 40% de las personas inscritas en la respectiva lista nominal, y el 60% vota favor de la revocación.

Estimado de firmas requeridas por alcaldía

Benito Juárez, 37 mil 2.

Cuauhtémoc, 47 mil 812.

GAM, 102 mil 374.

Iztacalco, 35 mil 86.

Miguel Hidalgo, 31 mil 673.

Xochimilco, 35 mil 363.

Sigue leyendo:

Claudia Sheinbaum visita a Samuel García en su casa de Monterrey, Nuevo León

2023-04-17

PAN acusa a Morena **CDMX** de acoso contra Santiago Taboada

Autor: Redacción

El PAN negó que el alcalde Santiago Taboada viole la ley **electoral** en contraste con la jefa de Gobierno, quien tiene bardas en el país con su identidad, no gobierna los fines de semana, se reúne con militantes de Morena en público, utiliza los espacios de sus conferencias de prensa para hablar de política y de su **candidatura** y, además, ya existen sentencias sólidas por parte del Tribunal **Electoral**.

"Sin duda, es de reconocerse el cinismo con el que actúa Sebastián Ramírez y su dirigencia, así como la fracción de Morena en el Congreso local. Además de ser unos corruptos, cínicos violadores de la ley **electoral**, condenados por el Tribunal **Electoral** del Poder Judicial de la Federación, diputadas y diputados, así como la propia jefa de Gobierno, se atreven y tienen el descaro de señalar al alcalde de Benito Juárez cuando son ellos quienes se burlan de las leyes".

De acuerdo al diputado local Aníbal Cañez Morales, integrante de la Comisión Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, los militantes de Morena **CDMX** son tan "malosos", que buscan tergiversar la administración de justicia **electoral** y acusan de presuntos actos ilegales por parte del alcalde Santiago Taboada, cuando ellos encubren las "mafias" **electorales** de la jefa de Gobierno en su intento de que aparezca en boleta para el 2024.

En Acción Nacional, indica que el legislador del PAN, sí se respeta la ley y se cumple, pero eso no le gusta a la jefa de Gobierno, quien tiene años concentrada en una campaña que es totalmente ilegal y en múltiples ocasiones, sancionada".

"Aunque sus comparsas y lacayos, que son los integrantes del grupo parlamentario de Morena, la exoneran y con ello, le dan vía libre para que siga burlando la ley, pero principalmente, de ciudadanas y de ciudadanos que la eligieron", añade.

El panista expuso que el PAN continuará señalando la corrupción e ineficiencia de Morena en el Gobierno **CDMX**, además de los actos anticipados e ilegales de campaña de Sheinbaum, así como de cada una y de cada uno de las y los diputados que, al igual que el presidente AMLO y Sheinbaum, violan sistemáticamente, la ley comenzando por la coordinadora Martha Ávila, quien ya fue denunciada en voz de nuestro representante ante el **IECDMX**, Andrés Sánchez Miranda y de la diputada y vicecoordinadora Luisa Gutiérrez Ureña.

"Vamos a acompañar esas denuncias y vamos a denunciar con la fuerza de la ley, las acciones ilegales de cualquier diputada o diputado que pretendan emular las conductas delictivas en las que incurre consecutivamente Morena", indica.

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal del PAN e integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en San Lázaro, precisa que, la finalidad que tienen las reformas al **INE** es justamente, alterar ordenamientos **electorales** para que las "mapacherías" de Sheinbaum no sean sancionadas.

"Morena y Sebastián Ramírez, les apuesta a instituciones débiles que no sean capaces de sancionar los excesos y las trampas que hacen en cada proceso **electoral**, anunciamos desde el PAN que seremos contundentes y presentaremos las denuncias correspondientes ante las **autoridades electorales** para que haya sanciones ejemplares en contra de los actos anticipados de campaña que hacen todas las corcholatas de Morena en la capital, incluida Martha Ávila".

El panista de la Cámara de Diputados se abalanzó también en contra de Marcelo Ebrard y Adán Augusto, así como de Rosa Icela. "Desde el PAN le apostamos a que haya equidad y equilibrio en la contienda y exigimos un alto a los abusos y desvío de recursos públicos para fines proselitistas".

SEGUNDA VUELTA

Preocupa a meteorólogos aumento de la temperatura

Por Luis Muñoz

Vivimos una época en la cual la actividad humana calienta la atmósfera y, en consecuencia, los mares de una manera jamás vista en un millón de años. “Somos una especie que a pesar de su éxito para poder alimentar a tanta gente, lo ha hecho a un costo muy grande y el precio lo está pagando la naturaleza y, eventualmente, nosotros también”, afirma el investigador del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), de la UNAM, Arturo Quintanar Isaías.

¿El mundo está en peligro?

Especialistas en el tema dicen que sí, si no se toman las medidas pertinentes y sin dilación antes de que sea demasiado tarde.

El investigador de la UNAM precisa que la solución al problema está fuera de la meteorología. “Sólo podemos decir que el paciente está muy enfermo y no somos los médicos para curarlo”; corresponde a los tomadores de decisiones hacer lo correcto y para ello deben estar bien informados.

El 23 de marzo fue el Día Mundial de la Meteorología y en ese contexto el especialista en Ciencias de la Atmósfera señaló: “En los últimos 100 años ha ocurrido un cambio notorio en el aumento de la temperatura en la superficie de la tierra; las estaciones del Servicio Meteorológico han reportado un incremento que, aunque mínimo para algunos (de menos de una décima de grado por década), es un tema importante para los meteorólogos.

Dice que las precipitaciones pluviales no han variado tanto y que el mayor problema es nuestro “apetito” por obtener agua sin ningún límite, sin hacer un uso racional del recurso.

“Estamos, básicamente, dejando exhaustos nuestros reservorios de agua”, señala Quintanar Isaías.

A manera de advertencia expone que existe una gama de variabilidad en la atmósfera que la meteorología, en colaboración con la climatología, debe considerar y estudiar bien para tener una idea de qué podría suceder en el tema del clima en los próximos 10 o 20 años para México, puntualiza el especialista.

Detalla que la materia prima de la meteorología es el viento, la temperatura, la radiación solar, la presión en superficie y la humedad, además de tomar en cuenta los cuerpos de agua, como los océanos y los lagos...

¿Cómo hacer lo correcto?

Gracias a su dedicación, señala, los encargados de la formulación de políticas públicas tienen acceso a predicciones y asesoramiento de calidad que pueden integrarse en la planificación y adopción de decisiones nacionales.

LOS DESAFÍOS DEL MUNDO

Ahora que se habla con insistencia de la Inteligencia Artificial (IA), desde el diario *El Tiempo* le consultaron a esta tecnología sobre cinco predicciones de cómo podría destruirse el mundo que conocemos y esta IA dio diversos resultados que vale la pena retomar:

- En primer lugar, hizo referencia al impacto de un asteroide contra la Tierra, que terminaría con la vida en todo el planeta.

- Una guerra nuclear: (ahora que hay varios focos rojos por guerras y amenazas), en esta hipótesis se trataría de un invierno nuclear que afectaría gravemente al clima y, por tanto, pondría en riesgo la supervivencia de los seres vivos.

- El cambio climático extremo podría

provocar un aumento dramático del nivel del mar, tormentas intensas, sequías prolongadas y cambios en los patrones de cultivo, lo que podría culminar en un escenario inhóspito para la vida de la Tierra.

- Otra de las teorías que pronunció el ChatGPT, fue la de un colapso ecológico desencadenado por la pérdida masiva de especies y la degradación del medio ambiente, que afectaría a la cadena alimentaria y al equilibrio de la vida en el planeta.

- Por último, mencionó a una Inteligencia Artificial fuera de control: si esta tecnología alcanzara un nivel superior al de los humanos y se volviera autónoma, podría tomar decisiones que sean perjudiciales para la humanidad.

REGISTRO PARA VOTO ELECTRÓNICO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó sobre el inicio del periodo de registro para voto electrónico en Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) y Consulta de Presupuesto Participativo, del 13 al 26 de este mes.

Explicó que podrán registrarse en el Sistema Electrónico por Internet (SEI) del IECM las y los ciudadanos interesados en votar vía remota desde sus equipos móviles, para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

La votación por internet, de ambos ejercicios, se realizará del 28 de abril al 4 de mayo de este año, y previo a ello, el IECM llevó a cabo el pasado jueves la sesión de apertura del periodo de registro al SEI, en la que participaron los Consejeros Electorales Er-

nesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez.

En la sesión, el Consejero Electoral Ramos Mega explicó que para realizar el registro, las personas ciudadanas deben descargar la app “IECM SEI”, disponible para IOS y Android; capturar la imagen de su credencial por ambos lados con la cámara de sus dispositivos; revisar sus datos y realizar una prueba biométrica facial con la cámara frontal de sus equipos móviles, para que el sistema verifique su identidad con la credencial para votar.

17tri@yahoo.com.mx



2023-04-16

Va Congreso local contra el 'Plan B'

Autor: Redacción

Las y los legisladores locales consideraron que existe violación a los principios Constitucionales de articulación de los órdenes de gobierno en el sistema federalista, de forma de gobierno y de supremacía Constitucional, por la facultad que la Constitución concede al Poder Legislativo Estatal en todos los ramos del régimen interior del Estado Guanajuato.

En tribuna la diputada Susana Bermúdez dio a conocer que las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos [ElectORAles](#), la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la expedición de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia [ElectORal](#), transgreden el régimen federal del Estado Mexicano.

"La Constitución General no establece la forma en que deberán organizarse administrativamente los organismos públicos locales [electORAles](#), tampoco le otorga atribuciones al Congreso de la Unión para regular la estructura orgánica de los [OPLES](#)", dijo.

Como parte de la Controversia Constitucional se solicita al Poder Ejecutivo Estatal para que de manera conjunta con el Legislativo se presente la misma, contra el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos [ElectORAles](#).

También en contra de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de Medios de Impugnación en Materia [ElectORal](#).

En el acuerdo aprobado se señala que se deben privilegiar los principios de democracia, autonomía y la no invasión de competencias, pues se considera que irrumpe en la órbita de competencia del Estado de Guanajuato.

"Es evidente que dicha atribución corresponde a la competencia de las entidades federativas, mediante sus propias Constituciones y legislación correspondiente", afirmó Bermúdez Cano.

Precisó que se recurre a la Controversia porque los cambios que se proponen desde la Federación vulneran la autonomía e independencia del IIEEG, al contemplar nomas que afectan esos principios.

Consideró que por igual se vulneran las condiciones de equidad y de los principios que deben regir los procesos [electORAles](#), al introducirse normas que afectan la certeza de las [elecciones](#), en sus diversas etapas.

En contra de la propuesta aprobada se pronunció la diputada por Morena Hades Berenice Aguilar, quien apuntó que no se está a favor de la democracia, porque se quiere evitar que los ciudadanos sean quienes elijan a los consejeros [electORAles](#).

Violaciones a derechos humanos por ejercicio de la maternidad

Después de 16 años de trabajar en el IECM, Berenice fue acosada y hostigada para forzar su salida de la institución por considerar que "ya no era útil" tras ejercer su maternidad.

[https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/punto-g\(ire\)/violaciones-a-derechos-humanos-por-ejercicio-de-la-maternidad](https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/punto-g(ire)/violaciones-a-derechos-humanos-por-ejercicio-de-la-maternidad)

17 de abril, 2023

Por: **Berenice Álvarez**

[@GIRE mx](#)

*En el año 2020, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) emitió la Recomendación 08/2020, en la cual evidenció la violencia laboral e institucional en contra de mujeres en el contexto de la maternidad por parte del **Instituto Electoral de la Ciudad de México** (IECM) y otras instituciones públicas de la ciudad, la cual perpetúa los estereotipos de género en la sociedad. Berenice, una de las personas reconocidas como agraviadas dentro de la Recomendación, por violaciones a sus derechos humanos, nos cuenta su historia.*

2016: entre la memoria

*Sin importar la fecha, 8 de marzo, 30 de abril, 1º, 10 de mayo, todos los días deberían ser propicios para ejercer nuestros derechos. Para que los protejan las autoridades, para que los garantice el Estado, y para que se respete el principio de *legalidad*, en virtud del cual todos los actos de las autoridades deben ser conforme a la ley, bajo la pena de invalidez. Trabajé por 16 años en el IECM, donde se hablaba mucho de legalidad y de democracia, pero el respeto a las mujeres no fue incluido, *ni para mí ni para mi hija*. Diversas personas de altos y medios mandos realizaron actos que, por acciones y omisiones, daban a entender el mensaje de que la maternidad se castiga en el ámbito laboral, como si el vientre o cuidado materno “estuvieran cerrados por proceso electoral”.*

Mi caso, a pesar de ser real, parece una historia de ficción: funcionarios del Instituto Electoral crearon documentos para demostrar que, al ejercer la maternidad, ya no era útil a la institución y realizaron en mi contra una serie de acciones tales como hostigamiento y acoso laboral para forzar mi salida de la institución. Al acudir ante diversas autoridades, incluido el Consejo General del IECM, me dijeron que nada podían hacer, siendo omisos ante la violencia hacia mis derechos y los de mi hija.

Y cuando pregunté a diversas autoridades por qué no se atendían mis múltiples peticiones de ayuda escritas, entregadas en oficio y a través de correos, se señaló que fue porque uno de los agresores aseguró que “todo estaba bien”.

No entraré a detalles que evidencian todas las formas que empleó el IECM para forzar mi salida laboral, sólo diré que la institución omitió el caso, no atendió mi denuncia y sólo posterior a que levanté la denuncia ante la CDHCM, se inició un procedimiento y se cerró, supuestamente, “por no existir elementos”.

Claro, los agresores no iban a hablar en su contra y a mí NO SE ME ESCUCHÓ.

2020: y el olvido...

Cuatro años después de ocurridos los hechos, a través de la Recomendación 08/2020 emitida por la CDHCM quedó el registro de la violencia laboral e institucional en contra de mujeres por parte del IECM. No obstante, aún no se evidencia a las y los agresores, la reparación no se ha dado y el olvido se asoma de repente.

No quisiera que se olvide esta recomendación porque es de suma importancia: fue la *primera* que “**documenta la violencia en el contexto del ejercicio de la maternidad**, así como la violencia de género como fenómeno grave que limita el ejercicio de derechos e impide su goce de un nivel de vida digno, al perpetuar estereotipos sobre su rol en la sociedad”.

Resultado de una enorme batalla por mis derechos, por los de mi hija y que a futuro, si el olvido no la alcanza, servirá para que muchas mujeres más no requieran pelear.

Si bien empecé sola, más tarde me acompañó GIRE, y aún me acompaña en el proceso. Y espero que muchas más personas, autoridades clave y organizaciones, hasta alcanzar la justicia, nos puedan acompañar.

Lamentablemente —porque nadie debería vivir algo así— se sumaron posterior a nuestro caso otros dos casos de mujeres, de sus hijas e hijos. La recomendación les incorporó y, aunque fue otra institución, el camino lo recorrimos en parte juntas.

Mi hija y yo tenemos seis años más, y la reforma electoral puede propiciar que desaparezcan oficinas del Instituto Electoral, y el olvido, mediado por la impunidad, que no se cumplan por completo las medidas de reparación que nos fueron reconocidas.

Hace casi tres años se dictó la recomendación y la reparación sigue pendiente. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México sigue sin emitir los planes de reparación que deben ser cubiertos por el IECM. ¿Qué será, olvido o impunidad?

Mensaje a las autoridades: la justicia no está de más

A casi siete años de la violación de nuestros derechos humanos por parte del IECM, en los que diversas autoridades han cambiado, en que aún parte de las y los agresores cobran con cargo al erario público y han quedado impunes, hago un respetuoso llamado para solicitar apoyo:

- A la jefa de Gobierno: vigilar y apoyar el cumplimiento de la recomendación, pedir a las autoridades involucradas generar mecanismos que permitan que nuestros derechos sean reparados y girar las medidas precautorias necesarias ante la incertidumbre de la reforma electoral.

- A la presidenta de la CDHCM: acciones para avanzar en este proceso y girar las medidas precautorias necesarias ante la incertidumbre de la reforma electoral.
- A la CEAVI: elaborar el proyecto de dictamen de la reparación integral sin mayor dilación; convocar y realizar la reunión que he solicitado por más de dos años para conocer el contenido de dicho proyecto, antes de su aprobación, e incorporar en el proyecto la perspectiva de género y el interés superior de la niñez; prever medidas precautorias ante la incertidumbre de la reforma electoral que inciden en nuestro caso.
- A las y los integrantes del Consejo General del IECM: realizar las acciones o llamadas necesarias para evitar que se perpetúe la impunidad. No está de más establecer mecanismos creativos, diálogos necesarios o acciones innovadoras, solidarias o sororas en pro de nuestros derechos humanos.

Entre la memoria y el olvido, por la reparación de los derechos humanos debe hacerse todo lo posible para evitar la impunidad.

[@GIRE_mx](https://www.instagram.com/GIRE_mx)

2023-04-16

¡Cuauhtémoc Blanco se apunta para buscar la jefatura de gobierno de Ciudad de México!

Autor: Redacción

CD. DE MEXICO.- El gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, se autodestapó como aspirante a la [candidatura](#) por la jefatura de gobierno de la [Ciudad de México](#), aunque aseguró que de no llegar a concretarse su proyecto político, buscará regresar al fútbol.

En una entrevista concedida a medios de comunicación morelenses, el gobernador descartó por completo que esté buscando gobernar la alcaldía Cuauhtémoc en las [elecciones](#) de 2024, ya que aseguró que su objetivo será buscar ser el sucesor de Claudia Sheinbaum.

"Pues a la alcaldía no, pero a otro lugar sí allá en la [Ciudad de México](#), pero acuérdate que siempre hay encuestas, así que hay que esperar, sé que muchas personas dicen que me voy a la (alcaldía) Cuauhtémoc, pero no", afirmó.

Cuauhtémoc Blanco, quien llegó al gobierno de Morelos por la alianza "Juntos Haremos Historia", dijo que esperará a que las [autoridades electorales](#) de la [Ciudad de México](#) y el partido Morena abran su convocatoria al registro de aspirantes para tomar una decisión.

"Como lo ha dicho el presidente (López Obrador) te vas a encuestas y si ganas, tienes que dejar el cargo para poder aspirar a otro cargo, entonces cuando se den los tiempos, tendré que pedir licencia", señaló.

Agregó que de no concretarse su aspiración política, su "plan B" sería regresar al fútbol, pero como director técnico de algún equipo, principalmente el América, del que fue delantero por varios años y es considerado un ídolo de los aficionados.

De acuerdo con el ranking de gobernadoras y gobernadores de México, publicado por Consulta Mitofsky, Cuauhtémoc Blanco se ubicó en Marzo en el lugar número 25 de desempeño. El 52.3% de los habitantes de la entidad encuestados desaprueba su gestión y el 46% la aprueba.

La noticia dada a conocer por el propio gobernador de Morelos sobre su aspiración a la [candidatura](#) por la jefatura de gobierno de la [Ciudad de México](#) causó algunas críticas por la violencia que se ha registrado durante su gestión.